

Remitidos al REMIC los datos registrados:  
Barcelona, 07 OCTUBRE 2009

47<sup>a</sup>

"TRAMVIA METROPOLITA, S.A." - DON FRANCISCO JAVIER FONTAN COSIALLS, ha elevado a público los siguientes acuerdos adoptados por unanimidad por la Junta Universal, celebrada en el domicilio social, el día 17 de junio de 2009,

cuya acta fue aprobada al final de la reunión:

Sexto.-

*Reducción, en su caso, de capital social de la Compañía.*

Se acuerda por unanimidad proceder a la reducción de capital de la Sociedad, hasta ahora fijado en TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL (30.500.000) EUROS, por el valor nominal total de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (10.492.000) EUROS. En consecuencia, el capital social de la Compañía quedará fijado, de ahora en adelante, en la cifra de VEINTE MILLONES OCHO MIL (20.008.000) EUROS.

La reducción de capital aprobada se efectúa mediante el procedimiento de disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social de la Compañía en la cifra de OCHO EUROS CON SESENTA CENTIMOS (8,60) DE EURO, de tal forma que el valor nominal de cada acción en que se divide el capital social de la Compañía quedará fijado en la cifra de DIECISEIS EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (16,40) DE EURO.

La reducción de capital social acordada se llevará a cabo mediante devolución dineraria de aportaciones a todos los accionistas de la Sociedad, en función de su porcentaje de participación actual en la misma, tal y como consta en el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL	IMPORTE DE LA DEVOLUCIÓN
ALSTOM TRANSPORTE, S.A.	20,250 %	2.124.630,00 €
ALSTOM TRANSPORT, S.A.	5,100 %	535.092,00 €
COMSA CONCESIONES, S.L.	12,400 %	1.301.008,00 €
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	19,030 %	1.996.627,60 €
VEOLIA TRANSPORT, S.A.	1,000 %	104.920,00 €
CGT CORPORACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES, S.A.	1,000 %	104.920,00 €

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA			
TOMO	SEC.	LIBRO	HOJA
38918		B-227.511	
NOTAS MARGINALES		N.º DE ORDEN INSCRIP.	
		42	
<p>Modificado art. 8 por inscripción Barcelona 02 NOVIEMBRE 2010</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>			

DETREN, COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS FERROVIARIOS, S.L.	4,820 %	505.714,40 €
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1,165 %	122.231,80 €
ACCIONA CONCESIONES, S.L.	0,750 %	78.690,00 €
ACCIONA, S.A.	10,485 %	1.100.085,20 €
MARFINA, S.L.	18,000 %	1.888.560,00 €
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A. Sociedad Unipersonal	5,000 %	524.600,00 €
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	1,000 %	104.920,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>100,000 %</b>	<b>10.492.000,00 €</b>

La devolución de aportaciones acordada, con el fin de reducir el capital social, se llevará a cabo por la Sociedad mediante la satisfacción en metálico a cada accionista en función de su respectiva participación. Dicha devolución se hará mediante transferencia bancaria, la cual se llevará a efecto, una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores previsto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, se acuerda por unanimidad modificar la redacción del Artículo 8º de los Estatutos Sociales que, en adelante, tendrá el siguiente tenor literal:

#### \*Artículo 8º.- CAPITAL

El capital social es de 20.008.000 Euros.

Está dividido en 1.220.000 acciones de 16,40 Euros de valor nominal, cada una de ellas numeradas correlativamente del número 1 al 1.220.000, todas ellas inclusive.

Las acciones son nominativas, están representadas por títulos y se prevé la emisión de títulos múltiples.

Todas las acciones se hallan completamente suscritas y desembolsadas, y confieren a los accionistas los mismos derechos y obligaciones.

El Órgano de Administración queda facultado para adecuar el presente artículo en la parte necesaria a la realidad del capital social.

Cada acción da derecho a un voto."

El expresado acuerdo de reducción de capital ha sido publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 26 de junio de 2009 y en el diario "EL MUNDO" de fecha 25 de junio de 2009.- DON FRANCISCO JAVIER FONTAN COSIALLS, como Vicesecretario del Consejo de administración, declara: Que ningún acreedor ha ejercitado su derecho de oposición y que se han satisfecho a todos los accionistas los reembolsos correspondientes. En su virtud INSCRIBO la designación de Presidente y Secretario de la Junta, así como los expresados

42

reducción de capital, modificación del artículo 8º de los Estatutos Sociales y  
cancelo parcialmente la inscripción 14º que antecede. Así resulta de la  
escritura otorgada el día 23 de Septiembre de 2009, ante el Notario de  
BARCELONA, DON GERARDO CONESA MARTINEZ, número 1951 de protocolo, presentada a  
las 15 horas 33 minutos del día 1 de Octubre de 2009, según el asiento 1596  
del diario 1069.- Barcelona. 07 OCTUBRE 2009